

3. *Considera* que el Consejo de Administración, en la medida de lo posible, debe proceder rápidamente al examen detallado de las actividades del programa dentro de los amplios sectores de mayor prioridad identificados en su primer período de sesiones, según se consigna en su decisión 1 (I) ²⁸:

4. *Recomienda* a la Asamblea General que pida al Consejo de Administración que, en su segundo período de sesiones, en el que se examinarán programas de acción detallados, incluidas propuestas del Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente para actividades que habrán de ser apoyadas por el Fondo para el Medio Ambiente, organice su labor de tal manera que puedan celebrarse debates concretos sobre esas actividades del programa y su financiación;

5. *Expresa una vez más su gratitud* al Gobierno de Kenia y su aprecio por los detallados preparativos destinados a conseguir que se adopten todas las disposiciones necesarias para el éxito del segundo período de sesiones del Consejo de Administración y el eficaz funcionamiento de la secretaría del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.

1878.^ª sesión plenaria
9 de agosto de 1973

1827 (LV). Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo: examen y evaluación de los progresos realizados en la ejecución de la Estrategia Internacional del Desarrollo

El Consejo Económico y Social.

Habiendo realizado un primer examen y evaluación general de los progresos realizados en la ejecución de la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, basado en el informe del Comité de Examen y Evaluación sobre su segundo período de sesiones ²⁹ y en el documento de trabajo que figura en la sección C del capítulo II de ese informe, así como en otros informes de las Naciones Unidas sobre examen y evaluación, entre ellos el informe del Secretario General titulado *Primer examen y evalua-*

²⁸ *Ibid.*, anexo I.

²⁹ *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social*, 55.^º período de sesiones, Suplemento No. 11 (E/5316).

ción general de problemas y políticas ³⁰, los volúmenes I y II de la publicación titulada *Aplicación de la Estrategia Internacional del Desarrollo. Monografías para el primer examen y evaluación generales de los progresos realizados durante el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo* ³¹, la publicación titulada *Políticas de comercio y desarrollo en la década de 1970, Informe del Secretario General de la UNCTAD para el primer examen y evaluación de la aplicación de la Estrategia Internacional del Desarrollo* ³² y los informes complementarios de la secretaría de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo ³³, el informe de la Junta de Comercio y Desarrollo sobre su quinto período extraordinario de sesiones ³⁴, el informe del Comité de Planificación del Desarrollo sobre su noveno período de sesiones ³⁵ y los exámenes y evaluaciones llevados a cabo por las comisiones económicas regionales interesadas,

1. *Transmite* a la Asamblea General el documento de trabajo sobre el primer examen y evaluación anexo a la presente resolución, redactado después de una primera lectura ³⁶, para una nueva deliberación, teniendo presente que ello no entraña un compromiso por parte de las delegaciones respecto del contenido del documento de trabajo:

2. *Recomienda* a la Asamblea General que examine ese documento de trabajo teniendo presentes las opiniones expresadas durante el 55.^º período de sesiones del Consejo ³⁷.

1879.^ª sesión plenaria
10 de agosto de 1973

³⁰ Publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.73.II.A.6 y documento E/5268/Corr.1.

³¹ Publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.73.II.A.2 y S.73.II.A.3.

³² Publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: 73.II.D.14.

³³ « Examen de la aplicación de las medidas de política previstas en la Estrategia Internacional del Desarrollo » (TD/B/429/Add.1 y Add.1/Annex y Add.1/Annex/Corr.1) y « Experiencia económica reciente de los países en desarrollo en relación con las metas y los objetivos de la Estrategia Internacional del Desarrollo » (TD/B/429/Add.2) [constituirá una publicación de las Naciones Unidas].

³⁴ TD/B/440; véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo octavo período de sesiones, Suplemento No. 15* (A/9015).

³⁵ *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social*, 55.^º período de sesiones, Suplemento No. 5 (E/5293 y Add.1/Rev.1).

³⁶ Transmitido al Consejo con la signatura E/AC.6/L.538 y Add.1.

³⁷ E/AC.6/SR.637, E/AC.6/SR.642 y 643, E/AC.6/SR.652 y E/AC.6/SR.668 a 670.